



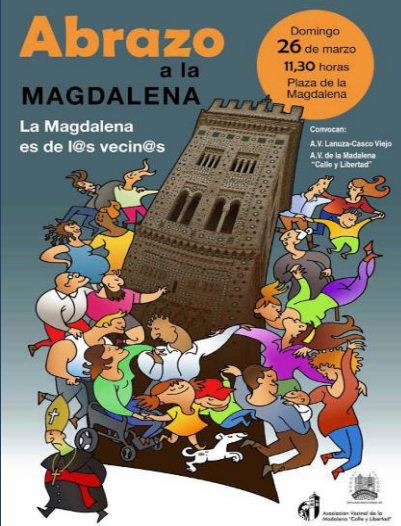
# L'astral nº 77      Abril 2017

## República Independiente de Torrero

### Colectivo L'astral



## A vuelta con las inmatriculaciones. Un escándalo de dimensiones colosales.



Con este cartel tan chulo se convocaba a los vecinos desde las AAV de la Magdalena y Casco Viejo.



Imagen del Abrazo, una protesta pacífica y respetuosa que tanto parece molestar a las "gentes de bien". Como se puede ver, la Magdalena está en obras, lleva alrededor de 15 años cerrada y buena parte de los gastos de su restauración se paga con dinero público... Como en el resto de los templos católicos rehabilitados

En el pleno municipal del Ayto de Zaragoza (Zgz) del 27 de Mayo de 2016, el grupo municipal de CHA presentó una moción de cinco puntos a lo largo de los cuales... Se instaba al Gobierno de la ciudad a solicitar al Ministerio de Justicia toda la información de las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia Católica (IC) en Zgz desde la reforma del Reglamento de la Ley Hipotecaria efectuado por Aznar en 1998. También que en seis meses el Ayto de Zgz elaborará una lista donde se detallen los bienes inmatriculados e impulsará su recuperación como bienes de titularidad pública. Solicitar al Gobierno de Aragón información sobre la inversión pública realizada en relación al arreglo, mejora y sostenimiento de ese patrimonio inmatriculado por la IC. Instar al Gobierno de Aragón a personarse en todos los procedimientos judiciales iniciados a instancias de entidades locales aragonesas, o cualesquiera legitimados, cuyo objeto sea la recuperación de esos bienes. Y en el último punto, instar al Gobierno de España a iniciar los trámites para declarar la inconstitucionalidad de los artículos modificados, 206 de la Ley Hipotecaria y 5 de su Reglamento, a fin de evitar una amnistía registral y posibilitar la recuperación de los bienes inmatriculados. Esta moción fue aprobada con los votos de ZeC, PSOE y CHA, el grupo de C's se abstuvo y el PP votó en contra (¡cómo no!)

"En la inmortal ciudad de Zaragoza a 30 de Septiembre de 2016", así encabeza el acta de otro pleno del Ayto donde una moción de CHA proponía: a) instar a las Cortes Generales la modificación de la Ley de Haciendas Locales para eliminar así la exención del IBI a la Iglesia Católica (IC) y b) instar al Gobierno de la ciudad a elaborar y trasladar a los grupos municipales en el plazo de dos meses, un censo de bienes inmuebles urbanos registrados a nombre de la misma, sus entidades, fundaciones y asociaciones con el fin de valorar la cantidad económica exacta a la que asciende dicha exención... La moción fue aprobada por ZeC, PSOE, C's y CHA, votando en contra el PP (¡¡COMO NO!!)

Dos mociones claves para conocer inmuebles inmatriculados al amparo de la Ley Hipotecaria franquista del 46 y de su Reglamento, que modificó Aznar en el 98 y que siguió activa hasta su derogación en 2015 por el gobierno Rajoy a pesar de ser claramente inconstitucional. Así como lo relativo a los impuestos, fiscalidad favorable y de privilegio a la IC y que aun así, se muestra avara, acaparadora, insaciable, expoliadora, clasista...

En este asunto de las inmatriculaciones se ha ido avanzando poco a poco, a golpe de ilusión, de certezas y de imposibles. Todo ello en medio del desconocimiento por lo denso e intrincado del bosque jurídico... Mhuel, el colectivo laico aragonés que ha estado empujando para que las instituciones aragonesas se impliquen en este asunto que promete ser de dimensiones escandalosas y donde está en juego una parte importantísima del patrimonio histórico y cultural del pueblo aragonés, empieza a ver la luz. A muchos ciudadanos también les ha sorprendido este problema que va a superar todas las sospechas... Y es que unos por estar de acuerdo, caso de la derecha meapilas y reaccionaria, pareja inseparable del baile en el poder y en lo ideológico con la IC; otros por la ignorancia de unos hechos ejecutados a hurtadillas; y otros por el relajamiento por una realidad que nos resultaba natural y cotidiana... No se ha cuestionado hasta ahora. Las solicitudes de CHA, como la de evitar la amnistía registral, esperemos no llegar tarde pues la ley fue derogada en 2015 sin haber sido denunciada... ¿Se puede apañar la situación por algún vericuetto jurídico sabiendo que la ley franquista es o debería ser nula? Otra fallo, fruto del desconocimiento, es pedir la lista de los bienes inmatriculados a partir del año 98, cuando se tendrían que exigir, como mínimo, desde el mismo instante en que se aprueba la Constitución, 28 de Diciembre del 78.

Y otro asunto complicado para la aclaración definitiva en relación con los bienes inmatriculados por la IC es lo dificultoso del camino registral en sí mismo y de las pegadas constantes a la hora de facilitar esos datos requeridos por el Registro de la Propiedad correspondiente. Para empezar hay que hacer la petición en el Registro de una forma precisa, precisísima diría yo, pues si no la contestación es negativa y se rechaza la petición. Pero es que hay otra dificultad añadida pues no se sabe a qué nombre se ha efectuado la inmatriculación... Puede ser el arzobispado, una congregación, una parroquia o cualquier entidad que forme parte del enorme entramado de la IC. Así que, teniendo en cuenta la premura de tiempo con el que nos estamos moviendo, comienzan a cumplirse los límites de los 30 años desde su registro, para que la IC se quede el bien en propiedad definitivamente...

Con el **Abrazo** a la Magdalena comenzaban los actos de protesta y de concienciación en relación con las inmatriculaciones. El colectivo MHUEL (Movimiento hacia un Estado laico) inició una campaña ante la inminente conclusión del plazo legal, el 8 de Abril de 2017, treinta años después de su inmatriculación por el arzobispo Yanes, para que esta joya del mudéjar aragonés, la Parroquia de María Magdalena, quedara definitivamente en poder de la IC. Unos días antes se iniciaron conversaciones para hacer saber a los vecinos las condiciones legales en que se encontraba la situación y su respuesta fue positiva y reivindicativa. Un texto explicativo daba paso al imaginativo cartel con el que empieza esta Astral, para hacer el llamamiento y realizar el **Abrazo**, un sencillo y pacífico acto de rechazo a la inmatriculación, considerada un expolio vergonzoso del patrimonio del pueblo aragonés.

A la vez, tanto MHUEL como las asociaciones recogían firmas para apoyar la decisión de la Junta de Gobierno del Ayto de Zgz, de recurrir la inmatriculación de la Magdalena y también de la Seo. Al cabo de dos semanas el recurso se ampliaría a S. Juan de los Panetes y a Santiago el Mayor, los cuatro templos que se "**saben**" fueron registrados por primera vez por el arzobispo de Zgz a finales de la década de los años 80 en posible **fraude de ley** pues ésta prohibía inmatricular los lugares de culto, cuestión que sí recogía la modificación del Reglamento de 1998 por Aznar.

Un asunto que tanto el colectivo laicista como los vecinos insistieron en sus comunicados y alocuciones era que no cuestionaban los usos religiosos del templo, lo recalcaron haciendo gala de mucho respeto, cuestión que la ultra derecha católica manipuló groseramente hasta extremos inconcebibles y deplorables. Sí es cierto que se añadía la posibilidad de compatibilizarlos con otros de carácter cultural y para ello realizaron una encuesta a los vecinos solicitando su opinión al respecto... La encuesta no fue muy afortunada pues motivó y dio pie a la reacción desmedida de la bulliciosa caverna pero no era una marcianada, que conste... Pero claro, desde el sector laico se juega con desventaja, cualquier cosa que se haga o diga es un oprobio, una persecución, un insulto para el sector católico y no digamos de los miles de creyentes de extrema derecha, súper ortodoxos e intransigentes que en muchas ocasiones secundan abiertamente a lo más reaccionario de la curia española y de la Jerarquía Eclesiástica. Con ellos no va eso de que el respeto es una soga que tiene dos extremos, que es de ida y vuelta... Es el sector que guarda la esencia divina, la verdad absoluta y punto, la llave para la salvación eterna. En fin...

Desde que empezó todo esto los medios de comunicación convencionales, los de mayor presencia y número de seguidores en tv, radio y prensa, no suelen tratar con las mismas oportunidades. Las editoriales sacan la noticia cuando previamente se ha hecho un acto de protesta con el consiguiente esfuerzo... Los tertulianos de programas muy oídos, por lo tanto generadores de opinión, son por lo general conservadores y emiten juicios muy a la ligera, sin documentarse en la problemática y a menudo critican injusta y torticeramente los argumentos de los que sacan a la luz el problema y sin darles la oportunidad de aclarar aspectos fundamentales y básicos. Claro, también hay que contar con la alineación ideológica de los medios con los diferentes partidos políticos o directamente con la iglesia Católica que posee unos cuantos. La escala de posibilidades de que un discurso crítico hacia la Iglesia prospere ahora es bajísima. Estamos hablando de una calidad democrática no muy aceptable...



El presidente de MHUEL durante su intervención en el citado pleno de Mayo.

**Por la recuperación del patrimonio inmatriculado por la Iglesia**

Iruñea-Pamplona, sábado 8 y domingo 9 de octubre  
Lugar: Palacio del Condestable



Protesta en Pamplona por lo mismo. Si algún día se hacen públicas todas la inmatriculaciones hechas en en el país, el lío que se va a montar va a ser de órdago



Y en Córdoba, reclamando la titularidad pública de la Mezquita, declarada Patrimonio de la Humanidad



Efectivamente, su reino no es de este mundo dicen hipócritamente, pues en cuestión de poder y de acaparar bienes y de no pagar impuestos y de ser financiada con miles de millones de euros, sí que lo es, ¡vaya que sí lo es!

Por sí no lo conocéis, ahí va el logo de un diario democrático, independiente, crítico, y veraz. Leerlo y comparar en relación con la calidad informativa



La SER, una de cal y otra de arena, se atrevió a un debate entre Mhuel y el arzobispado, lo apodaron "de caballeros" por el tono y el respeto en las intervenciones... ¿Pero los laicos no son esos quema conventos y radicales anticlericales?

**Y protestamos de nuevo, denunciemos la situación de La Seo**

Se eligió La Seo para la protesta porque también fue inmatriculada en posible fraude de ley, en el año 88, cuando aún no se había modificado el Reglamento de la Ley Hipotecaria por Aznar y por lo tanto estaba prohibido inmatricular los lugares de culto. Pero es que además, el arzobispado de Zgz cobraba una entrada de 4 euros que titulaba "donativo" y sin especificar IVA, totalmente irregular... La intención era pasar al interior del templo sin pagar nada y es lógico pues, cuando se trata de un donativo si quieres dejar algo lo dejas y si no, pues no lo haces. Y es que las instituciones aragonesas a lo largo de los años han puesto muchos millones para que La Seo luzca todo su esplendor, templo de una belleza extraordinaria... El caso es que nadie ha impedido al arzobispado explotar económicamente la catedral sin rendir cuenta alguna. El dinero recaudado no consta en ningún balance contable, se debe guardar en algún cajón, sobre o saco, al amparo de todas las miradas..., se trata de dinero "b", dinero negro que no cotiza a Hacienda, ni contribuye a costear las necesidades sociales. Ese dinero negro se detrae de la dependencia, de la sanidad, de la educación..., de otras muchas cosas y el arzobispado sabrá en qué se lo gasta. Puede decirnos lo que quiera, que es para las misiones, para la rehabilitación del templo (aunque sean las instituciones quienes lo hacen), que va a Cáritas (ONG que recibe de la IC en torno al 1% o 2% del total como mucho)... Puede decir en definitiva, misa. La falta de transparencia es inadmisibles, intolerable, insufrible. Se trata de una acción fea donde las haya y contradice el espíritu que viene pregonando la IC desde siempre, eso de la Iglesia de los pobres, de la humildad, de la pobreza, es un engaño y podríamos calificarlo con palabras más gruesas. A raíz de la protesta, a los pocos días, comprobamos que el arzobispado, aconsejado de algún abogado, había cambiado su posición, las entradas venían con todo lujo de detalle y desglosando el IVA... Todo un avance que no le exime de rendir las cuentas necesaria por estos años pasados que ha estado ocultando y no declarando, lo que obligatoriamente debía hacer... Este es el siguiente paso que se ha de dar: **¡¡denunciar!!**

Otro caso que levanta mucha polémica es la catedral de La Seo, un lugar considerado sagrado por las diferentes culturas que han pasado por nuestra milenaria ciudad. Fue templo romano, visigodo, mezquita musulmana y vuelta a ser cristiano tras la reconquista... Vamos a ver, ¿de quién es este templo? ¿Puede el arzobispo mediante una auto certificación permitida por una ley franquista e inconstitucional y sin presentar título de propiedad y sin hacerlo público, registrarlo impunemente a su nombre? La respuesta ética, legítima, democrática, moral es **¡¡NO!!** ¿Quién la construyó en la noche de los tiempos? El PUEBLO. Se le puede atribuir a los diferentes gobernantes, a los artistas y arquitectos que dirigían las obras..., pero son los peones y artesanos, los que acarrearán las piedras, la tierra y efectuaban el esfuerzo de levantarla, los que trabajaban la madera, cientos de anónimos protagonistas..., el PUEBLO. Y conforme pasaron los años y la historia nos enriqueció con nuevas formas de ver la vida y la espiritualidad, de nuevo fue el PUEBLO quien modificó el templo y se subió a los andamios y a las altísimas torres jugándose la vida. Ni los hierofantes y sacerdotes romanos, ni la curia cristiana goda, ni los imanes o emires musulmanes, ni los obispos o cardenales que llegan con la reconquista pusieron un puto ladrillo, ni levantaron una piedra o un pozal con material, ninguno, fue el PUEBLO. ¿Y el dinero, quién lo puso? Pues lo mismo, no fueron los dirigentes, ni los reyes, ni la jerarquía eclesiástica, fue el PUEBLO, a menudo explotado y de miserable existencia el que pagaba a los opulentos mandamases civiles y a los también opulentos príncipes de la Iglesia. Así son las cosas aunque hay mucha gente que argumenta incomprensiblemente lo contrario. Soy consciente que ahora a este lenguaje se le llama muy oportunamente, populismo... Me da igual.



Cartel que convocaba a otra protesta de Mhuel, esta vez en la Seo. Y abajo, lectura del manifiesto "no donamos", previo al intento de entrar a la catedral sin pagar, claro



El día anterior a la protesta, Mhuel convocó una charla muy ilustrativa y didáctica donde intervino Antonio Manuel Rodríguez (por favor, seguirlo en internet, es muy interesante) y con el periodista Bayona que ha estado tratando el tema laico, las inmatriculaciones y otras protestas desde Diario 16.

## Y la Junta de Gobierno del Ayto de Zgz entra en liza...

Y se ha montado la de San Quintín. La labor constante de Mhuel, la firme apuesta del grupo municipal de CHA y la aplicación del principio político de ZeC (hemos venido a la política para cambiar las cosas), todos estos factores juntos, han hecho posible que en la actualidad el único municipio del Estado español que haya denunciado las inmatriculaciones en los tribunales sea Zaragoza.... Toda esta explosión de titulares en los medios se ha debido a la decisión valiente y arriesgada del alcalde, **Pedro Santisteve**, y de su grupo. Sin esta decisión los medios hubieran pasado del tema, como otras veces ha ocurrido... Pero claro, el alcalde de la quinta ciudad del país es otra cosa. La caverna mediática, los sectores ultra católicos y la extrema derecha (incluido el PP), se han movilizado de una manera furibunda, rabiosa, contra esta medida... Han llamado a arrebatos y manipulando groseramente, **"quieren expropiar La Seo"**, decían... El viernes 30 de Marzo llegaron a colapsar el servicio del 010 y la web municipal tuvo problemas. Se comprobó que muchas llamadas y acciones de internet procedían de Sudamérica... Y es que debieron pensar: **"¿Qué es esto de denunciar ante los tribunales a la Iglesia? ¡Hasta ahí podíamos llegar!"**. No hace mucho tiempo una mujer nos espetó de muy mal genio que **"España será católica o no será"** y esta clave reaccionaria todavía con gran arraigo en determinados sectores, es la que se ha tocado en Zaragoza. Bueno, **¡pues a ver si caen las bellotas ya!**



Quizá no sea así, pero en nuestro país esto es lo que hay, pues la jerarquía católica se cuelga por todos los resquicios institucionales, lo que faltaba era el expolio sistemático del patrimonio del pueblo aragonés y español en general. Y los políticos, excepto una minoría, pasando por el aro.



El concejal Rivarés y el alcalde Pedro Santisteve. Llevamos unos cuantos días en que la figura del alcalde es zarandeada y tratada de una forma miserable. No vamos a poder dar un paso en este país con el sector reaccionario que tenemos

El 27 de Marzo, se encomendaba a la Asesoría Jurídica a emprender acciones administrativas y judiciales declarativas de dominio y de posible nulidad y rectificación de la inscripción registral practicada para La Seo y la Iglesia de la Magdalena, con la intención de proteger el dominio y la utilización pública de los dos templos. Instaban al Estado y al Gobierno de Aragón para que averiguasen la titularidad y el modo en que el arzobispado ha accedido a la adquisición de dominio sobre ellas. El 31 de Marzo se produce el acuerdo del Gobierno de Zgz sobre el "ejercicio de acciones respecto a la inscripción registral y titularidad dominical de los templos de San Juan de los Panetes y de Santiago el Mayor". O sea, que se incluyen en el proceso a estas dos nuevas iglesias que se saben están inmatriculadas también en la década de los 80. Con este acuerdo quedan sujetas al proceso emprendido los cuatro templos citados. Y tal y como decía la moción de Mayo de 2016 de CHA, se insta y se remite el acuerdo por el alcalde al Estado y al Gobierno de Aragón a personarse en su día en cuantas acciones sean iniciadas por parte de este Ayto en orden a la averiguación y la declaración de la titularidad dominical de los citados templos. Como ya se había efectuado con el anterior...

Con este asunto de las inmatriculaciones, un expolio escandaloso, repito, se vulnera la Constitución y por eso, entre otras cosas se protesta. No se trata de un ataque anticlerical, que quede claro... La Seo es un edificio con memoria y cargado de historia, la de una ciudad bimilenaria, es Patrimonio Público. En

Francia estos edificios emblemáticos y antiguos son del Estado y nadie se alarma. La Seo es de todos, de la IC y nuestra también ¡¡De todos!! Para la IC la historia de España empieza en la Reconquista, ella fue la gran responsable de acabar con la diversidad cultural, con lo "diferente". Antes de que eso pasara habían campado libremente a sus anchas politeístas, arrianos, musulmanes, judíos... La IC, la misma institución que también ayudó y ¡cómo!, a eliminar a sangre y fuego a los republicanos y anarquistas no hace tantos años. La que protegió bajo palio al dictador asesino. No ha aprendido nada. Y es verdad, sería injusto y mentira no reconocerlo, que en su seno hay que distinguir a la jerarquía de la masa de creyentes donde también existen diferentes sensibilidades, pero ya tendrían desde la base que ir respondiendo y elevando su voz discrepante contra la forma de hacer de los que la dirigen. Si no, si callas, otorgas y te conviertes en cómplice de lo que sucede.

Cuando la IC inmatricula La Seo, la Magdalena y posiblemente miles y miles de bienes de todo tipo en toda España, nos están expropiando a nosotros, al pueblo. En el caso de las cuatro iglesias mencionadas, se trata de un acto ilegal... Y el arzobispo mintió cuando la registró, pues no era suya.



La IC es un estado dentro de otro estado, como las matrioskas rusas. Bajo de la envoltura exterior, aparece otra que representa al Estado Vaticano. Además es un Paraíso fiscal, pues ni tributa, ni declara, genera dinero negro y recibe ingentes cantidades de dinero de las arcas públicas... Exigimos ¡¡TRANSPARENCIA!!



¡¡Queremos saber, exigimos, qué bienes ha inmatriculado la IC en Aragón!!



De esta forma, no sé en qué ocasión, se presentó el cardenal Cañizares, vicepresidente de la Conferencia Episcopal. La imagen parece de otra dimensión... Sin duda todo un ejemplo de estrellato, opulencia, casi de trato principesco. La verdad es que pega con la de tener bienes que gestionar, fieles que pastorear y filípicas reaccionarias que lanzar. ¡Esto es de otra galaxia!



Igual estamos pidiendo peras al olmo, al fin y al cabo no hace tantos años que sucedía lo que ilustra la imagen, una vergüenza que sigue doliendo en muchas familias aragonesas y españolas. Quizá, a tenor de lo pasado y del propio funcionamiento jerarquizado y antidemocrático de la Iglesia, sea normal ese comportamiento que no se comprende, que queda fuera de toda racionalidad. En su día, el Vaticano legitimaba al franquismo con la firma del Concordato, y Franco la privilegiaba correspondiendo como un amigo fiel. La Cruzada española fue fructífera tanto, que después de más de 40 años sin el dictador, todavía leyes impuestas por él continúan jodiéndonos bien jodidos y lo que te rondaré, morena.

Eso significa que, según su moral católica, pecó. Si al registrarla hubieran aportado un título de propiedad y demostrado que el edificio se construyó con su dinero y también que lo han mantenido, no habría problemas... Pero no ha sido así, lo han hecho sin aportar documento acreditativo alguno, tan solo un certificado emitido por ellos mismos al amparo de la ley franquista del 46. Que es anticonstitucional pero nadie la ha recurrido en todos estos años, por lo que los poderes político y judicial son responsables. El Tribunal de Estrasburgo dice que las inmatriculaciones constituyen una violación continuada y masiva de los derechos humanos y llaman la atención del Gobierno español.

El 7 de Abril de 2017, el Ayto de Zgz presenta ante el Juzgado de Primera Instancia, la **Solicitud de Conciliación**, al arzobispado, a las parroquias de Santa María Magdalena y Santiago el Mayor y a la Iglesia de San Juan de los Panetes. Con objeto de que se avengan a reconocer lo siguiente:

- 1.- Que tanto el Templo Metropolitano de la Seo como la iglesia de Santa María Magdalena, La Iglesia de San Juan de los Panetes y la de Santiago el Mayor, situados en esta ciudad de Zaragoza, son bienes inmuebles de dominio público o de titularidad pública.
- 2.- Que tanto el ARZOBISPADO DE ZARAGOZA como las Parroquias e Iglesias citadas carecen de título legítimo de propiedad de los citados inmuebles.
- 3.- Que los títulos esgrimidos en su día, para la inmatriculación registral de los citados bienes inmuebles, son nulos de pleno derecho por contravenir la legislación aplicable.
- 4.- Que los citados bienes inmuebles han de revertir a su legítimo titular. Y en consecuencia, reconociendo cuanto antecede, procedan a revertir los bienes a su legítimo titular, poniéndolos a su disposición, e instando al Registro de la Propiedad la nulidad de las inscripciones que sobre los mismos hubieran podido alcanzar, a virtud de títulos ilegítimos, por ser nulas de pleno derecho.

Nuestro queridísimo y admirado Presidente de Aragón y Secretario General del PSOE aragonés, Javier Lambán, efectuó unas declaraciones el día 9 de Abril en medio de la polémica suscitada por la entrada en liza del Ayto zaragozano denunciando las inmatriculaciones, absolutamente desmoralizadoras y muy lamentables... Aseguró que **"no disputará a la Iglesia la propiedad de los templos o de cualquier otra clase de patrimonio"** y que no va a hacer de **"mediador entre el Ayto y el Arzobispado"**. Y se quedó tan ancho. A pesar de saber la existencia de la ley hipotecaria franquista y de su reglamento, que cabe cuestionar su constitucionalidad, a pesar de estar enterado de que los cuatro templos fueron inmatriculados en posible fraude de ley, a pesar de que el PSOE presentó una Proposición No de Ley (PNL) para exigir la lista de los bienes inmatriculados por la IC y posicionarse en contra de ellas, a pesar de que los concejales socialistas del Ayto de Zgz votaron a favor de la moción presentada en Mayo del año anterior por CHA... Es capaz de pronunciarse de esta forma ¡¡¡Acojonante!!! Qué incoherencia y qué poca sensibilidad con el patrimonio cultural e histórico del Aragón que él tiene la gran responsabilidad de presidir. Pero es que no quedó ahí, pues también dijo que esta cuestión jamás se le había pasado por la cabeza desde sus responsabilidades institucionales. **"Creo que, en todo caso, el debate que se debe promover desde las administraciones públicas es hasta qué punto se deben invertir recursos públicos en la restauración de bienes que no son propiedades públicas. Entre otras cosas porque hay legislaciones bastante claras en el sentido de que desde el ámbito público no se pueden subvencionar propiedades que no son públicas" ... "¡¡P´a mear y no echar gota!!"**

Este señor da por hecho que la Iglesia es la dueña y señora de lo que ha inscrito en el registro a su nombre sin aportar título alguno, a escondidas y sin publicidad, casi con alevosía y ¡¡está de acuerdo!! Ni siquiera le concede la cortesía de informarse y llamar al alcalde ante tan gran escándalo, más cuando el Ayto le instaba actuar y presentarse en la causa



Pero sigamos, el cuadro de la izquierda es la PNL que el grupo socialista en el Congreso de los Diputados presentó en Febrero (darle al zoom para verlo mejor). Esta iniciativa, fruto de las gestiones llevadas a cabo por la Plataforma Recuperando que agrupa a 20 colectivos laicos del país, contradice por entero al Sr. Lambán. Es comprensible que un partido que anda sin dirección política, en medio de una dura refriega por elegir al nuevo secretario general, los diferentes barones anden a "su bola" y se dediquen a guardar el sillón y el aparato que le ha puesto en él. En cualquier caso, la contradicción es enorme, el mismo partido es blanco aquí y negro allá... Incoherencia que pagarán cara pues en este asunto de las inmatriculaciones, las bases del PSOE se van a echar las manos a la cabeza cuando conozcan el problema y no van a entender la sumisión y el dejar hacer que protagoniza Lambán.

**Hay una cosa en este asunto que llama poderosamente la atención y es que se asegura por algunos, los que están de acuerdo con la IC, que el Ayto no tiene competencia ni legitimidad para emprender acción jurídica alguna y ya de paso ponen verde e insultan al alcalde de Zgz. Vamos a ver, me queréis decir que una ley franquista que es inconstitucional, por lo tanto ilegal, ¿no puede ser denunciada por cualquier ciudadano? ¿No puede ser denunciada por el alcalde de una ciudad de 700.000 habitantes? ¡¡Es ridículo, no puede ser!!**

El 3 de Abril, Pedro Santistevé le manda una "Carta al Papa Francisco" exponiéndole el caso de las inmatriculaciones y con todo lujo de detalles, desde que tienen su origen en una ley franquista, que la ley ya está derogada sin carácter retroactivo y de facto hay una amnistía registral, que los bienes fueron registrados de forma opaca por obispos y arzobispos... En fin una exposición concisa, detallada y enmarcada en un lenguaje de sumo respeto y hasta elegancia. Eso sí, se dirigía al Papa de tú, algo bastante normal para los aragoneses pero totalmente anormal, parece ser, en lo que al protocolo internacional se refiere., claro, es un Jefe de Estado. Y es que el trato tiene una correspondencia con el que le dispensó el "Santo Padre" al alcalde en una misiva que recibió hace unos meses, junto con otros alcaldes del cambio, con motivo del drama de los refugiados. Sí, asunto que el Gobierno del PP incumple vergonzosamente sus acuerdos internacionales, sin que a estos concejales populares que rayan la indecencia les suponga el menor rubor. El alcalde entonces respondió y viajó al Vaticano dando muestras de una sensibilidad y humanidad de la que carece el Gobierno del PP y también el partido.

Este gesto le valió al alcalde una serie de improperios y faltas de respeto de una insolencia, descortesía y falta de educación increíbles. El portavoz del Grupo Municipal del PP se sobró en cuanto tuvo ocasión. En un programa de Onda 0, coincidiendo con la concejala socialista Lola Ranera, los dos, a la limón, animados por el locutor, intentaron ridiculizar impunemente al alcalde de una forma miserable, indecorosa... La política no puede ser que se base en insultos e improperios, en descalificaciones artificiales que buscan el voto fácil. No puede ser. Apuntaros el nombre, Azcón, pretende ser el futuro alcalde de la ciudad. La rabia, la mala baba y el rencor le rebosan por todos los poros de la piel, aspiraba a la alcaldía en las últimas elecciones y se quedó en puertas, compuesto y sin novio.

Por favor, entrad en internet y buscar la carta, merece la pena.



**Noticia de Octubre de 2015 en el diario El País. Supongo que queda clara la intención del PSOE por aquellas fechas... Este partido que ha protagonizado la etapa democrática desde el 78, debe encontrar el camino de la izquierda y mirar a su alrededor, si no lo hace va a tener mucho, mucho frío, como ahora lo tiene su homólogo francés ...**



**Continuando con el anterior cuadro negro. ¿La Ley Hipotecaria del 46, y su Reglamento también, es nula? Esta pregunta es importantísima. ¿Tiene base jurídica? Si es que sí la tiene, cualquier ciudadano/a puede denunciar. Y lo podría hacer aunque la norma, la ley, haya sido derogada... Un juez puede impugnarla y declararla inconstitucional de forma sobrevenida... O sea, en su origen era legal (régimen franquista), pero con la Constitución, no.**

**CHA, se encuentra en una encrucijada pues es socio de gobierno de Lambán. En el Ayto han peleado siempre por la causa laicista ¿Qué pasa en la Aljafería que los tiene tan callados? No se entiende...**



El asunto es que, una vez el bien es inmatriculado por la Iglesia, recordamos que sin aportar título alguno, dada la capacidad que le otorgaba la ley franquista a los obispos., es al denunciante de la inmatriculación en un juzgado, en el caso que nos ocupa el Ayto de Zgz, quien debe demostrar mediante documento oficial, la titularidad de dicho bien. Lo cual es una locura, es injusto, inmoral, ilegítimo... ¿De verdad que esto es legal? Incomprensible, irracional, un verdadero cachondeo jurídico

El 3 de Mayo ha tenido lugar el acto de conciliación en los juzgados entre arzobispado y Ayto de Zgz. No ha habido acuerdo por lo que el litigio continúa y no sabemos por los cauces que transcurrirá.

## ¡¡¡¡Partido Popular DISOLUCIÓN!!!!

\*Se tiene que resolver la PNL que presentó el PSOE en el Congreso de los Diputados.

\*En Zgz, Mhuel va a intentar que el Gobierno de Aragón se implique en el proceso abierto por el Ayto de Zgz y defienda el patrimonio del pueblo aragonés

\*Objetivo inminente es saber cuántos y qué bienes han sido inmatriculados a lo largo y ancho de Aragón.

\*Sería extraordinario constituir una "Plataforma en defensa del patrimonio aragonés", donde se agruparan ayuntamientos, colectivos sociales y particulares para luchar por la restitución de los bienes al pueblo aragonés.

\*Habrá que restituir los bienes que fueron inmatriculados por la IC mediante una ley franquista e inconstitucional.

\*Esta labor ha de ser apoyada y difundida a tope.

El viernes, 28 de Abril, tuvo lugar el pleno ordinario del Ayto de Zgz. Una de las mociones que se debatieron fue la presentada por el PP relativa a que "el Pleno del Ayto insta al Gobierno de Zgz a desistir de las acciones judiciales que ha emprendido para pleitear sobre las inmatriculaciones de varios templos de la Iglesia puesto que carece de competencia para ello y sólo supondrá un gasto y un uso de recursos públicos absurdos para sostener una falsa polémica con la que se busca el objetivo partidista de despertar una confrontación social estéril".

En las argumentaciones previas se agarran a las declaraciones de Lambán (qué flaco favor le hizo al PSOE cuando las hizo...), a que la inmensa mayoría de los ciudadanos no ven problema alguno, a que se despilfarran recursos públicos, a un ataque contra la Iglesia, a que el Ayto no es competente para ejercer estas acciones judiciales... A todo esto se volvió a presenciar como las malas formas, la chulería, el insulto, la vejación gratuita, la grosería se hacían dueñas y señoras del salón de plenos cuando hablaba el portavoz de los populares. Discurso acompañada de una sonrisa sostenida por el jefe, señor Azcón, que no da más empaque al orador, sino que lo rebaja a él y a todo su grupo a lo detestable y rechazable en todo momento. No se puede ni se debe insultar gratuitamente y frívolamente, con tan mala baba y con total impunidad.

Buscad en Internet, pleno ordinario de abril ayuntamiento de Zaragoza... Las imágenes valen más que mil palabras... No exagero

El número de bienes inmatriculados por la IC puede ser de proporciones escandalosas e inimaginables. Pueden ser decenas de miles en todo el territorio español y de toda índole, no solo templos, catedrales o ermitas... ¡Al loro!



*Colectivo L'astral*

*laastralrevista@gmail.com  
laastralrevista.blogspot.com*

*Salud!!*